

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 20 horas, del día 04 de septiembre de 2025, por instrucciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, con motivo de su solicitud de registro para participar en el proceso PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028, se procede a notificar por estrados y vía correo electrónico -rosendozp@hotmail.com-, proporcionado por el aspirante C. MARIA TERESITA ZAMUDIO PANTOJA, al cargo de Presidente, de la planilla encabezada por MARIA TERESITA ZAMUDIO PANTOJA al Comité Directivo Municipal de Moroleón, Guanajuato.

Acto seguido, procedo a adjuntar oficio mediante el cual la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, me instruye para hacer de su conocimiento de lo siguiente: está Comisión revisó el expediente que se presentó; por lo que, una vez examinada la documentación relativa a su solicitud de registro se advierte que fue omiso en presentar los requisitos establecidos en el numeral 26 en términos de las Normas Complementarias, consistentes en:

Nombre	Cargo	Documentación pendiente, conforme al numeral 26.
MARIA TERESITA ZAMUDIO PANTOJA	Presidencia	Documentos relativos a los incisos a) y c) de los requisitos EN ORIGINAL, en virtud de que se trata de una fotocopia.
ESTEPhANY GUADALUPE ORTIZ DIAZ	Secretaría General	Sin Observaciones
ALFONSO CORNEJO GUZMAN	Integrante 1	Sin Observaciones
NICOLE FEBE ZAVALA ALVARADO	Integrante 2	Sin Observaciones
ROSALBA GUZMAN VILLAGOMEZ	Integrante 3	Sin Observaciones
JULIA ZAVALA ZAVALA	Integrante 4	Sin Observaciones
JOSE ALEJANDRO PIÑA OROZCO	Integrante 5	Documentos relativos a los incisos b) y c) de los requisitos EN ORIGINAL, en virtud de que se trata de una fotocopia.

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028

LUIS FELIPE IZQUIERDO ZAMUDIO	Integrante 6	Sin Observaciones
OSCAR GERARDO CALDERÓN GARCÍA	Integrante 7	Sin Observaciones
CHRISTIAN ALBERTO IVAN GUZMAN	Integrante 8	<p>Estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 inciso f) y 129 de los Estatutos del Partido, en relación con el artículo 6, inciso d), del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como del diverso artículo 32 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.</p>

En virtud de lo anterior, bajo la facultad de revisión del cumplimiento de requisitos para los efectos de procesos internos que le ha sido conferida en los Estatutos Generales a esta Comisión; se determina que, en términos del artículo 31 de las Normas Complementarias, se le **requiere** para que, dentro de un plazo de 48 horas siguientes contadas a partir de la notificación, acate la prevención y anexe las constancias requeridas.

Dándose por enterado del contenido del presente y recibiendo el requerimiento a que se hace referencia, para lo cual se anexa impresión del correo enviado. -----

DOY FE.